



ISEDE

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN DIVINA ESPERANZA

Ley de Creación N° 2864

Res. 15/19 - Por la cual se actualiza el Mecanismo de Evaluación de Conocimientos Previos para postulantes a las carreras de grado del ISEDE.

RESOLUCIÓN N° 15/2019

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS PREVIOS PARA POSTULANTES A LAS CARRERAS DE GRADO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN DIVINA ESPERANZA.

Encarnación, 29 de diciembre de 2019.-

VISTO:

La necesidad de actualizar el mecanismo de evaluación del Curso Preparatorio de Ingreso, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las atribuciones previstas en el inciso p) del artículo 9° de la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", el cual permite a las instituciones de Educación Superior "*Dictar su reglamento de organización interna y funcionamiento, así como aquellas reglamentaciones que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley*".

Que, el Estatuto del Instituto Superior de Educación Divina Esperanza prevé en su inciso "e" del artículo N° 11 que son funciones de la entidad propietaria "*aprobar los planes de estudio y reglamentos internos de cada carrera*".

Que, por resolución 17/2016 se realizó la creación de un mecanismo que diagnostique previamente a los estudiantes ingresantes a las carreras de grado con el fin de detectar debilidades académicas para su abordaje posterior y logro de una nivelación de los ingresantes a las distintas carreras.

Que, luego de tres años de implementación del mecanismo, se ha obtenido información valiosa sobre las debilidades académicas más comunes entre los estudiantes, lo que permite identificar áreas específicas de mejora y diseñar estrategias de abordaje más efectivas.

Que, actualizar el mecanismo en base a los datos recopilados hasta ahora permitirá afinar su precisión, incorporando nuevas tendencias y enfoques pedagógicos emergentes, brindando así una evaluación más precisa y personalizada.

Que, al adaptar el mecanismo a los desafíos y necesidades actuales, se asegura que éste continúe siendo una herramienta efectiva para detectar debilidades académicas y proporcionar un apoyo oportuno y adecuado a los estudiantes ingresantes, promoviendo su éxito académico y favoreciendo su desarrollo integral.

POR ELLO, EDUC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:



ISEDE

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN DIVINA ESPERANZA

Ley de Creación N° 2864

Res. 15/19 - Por la cual se actualiza el Mecanismo de Evaluación de Conocimientos Previos para postulantes a las carreras de grado del ISEDE.

ARTÍCULO 1º: ACTUALIZAR el Mecanismo de Evaluación de Conocimientos Previos para postulantes a las carreras de grado del Instituto Superior de Educación Divina Esperanza, según anexos por carrera.

ARTÍCULO 2º. COMUNICAR, implementar y archivar.

Helmut Rubén Schaefer Báez
Vicepresidente

EDUC S.R.L.

Nadia Czeraniuk de Schaefer
Presidenta